



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

Nota UOC N° 172/2024

C.U., San Lorenzo, 09 de agosto de 2024

Señor

Dr. **JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Ref.: Reparación de Adjudicación (2ª etapa): MCN N° 07/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LABORATORIOS DEL IPT” – ID N° 441825.

En atención a las observaciones surgidas de la verificación del expediente correspondiente, por la cual nos informa que no podrá ser difundido a través del Portal de Contrataciones Públicas.

Sobre el primer motivo de no difusión, al respecto se informa que conforme se observa en el CDP N° 643/2024 remitido, contienen las firmas de la Responsable de la UAF, Lic. Verónica Valdovinos, y de la Responsable de la Unidad de Presupuesto, Ing. Com. Natalia López, conforme las comunicaciones correspondientes para el efecto a la DNCP y al MEF, no así teniendo comunicación alguna de la entidad rectora en la materia sobre la normativa que modifique el formato de los CDP`s emitidos a través del SIAF y en especial para la Universidad Nacional de Asunción. Con respecto a la utilización de los O.G. 341 “Elementos de Limpieza” y 355 “Tintas, pinturas y colorantes”, consignados en el CDP supra mencionado, los mismos corresponden a que los ítems imputados a dichos O.G. serán utilizados como insumos y materiales necesarios para las prácticas del taller y laboratorio de la especialidad Mecánica General y para las prácticas del taller e instalaciones de la especialidad de Construcciones Civiles del Bachillerato Técnico del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones (IPT), dependiente de la Facultad de Ingeniería de la UNA.

Sobre el segundo motivo de no difusión, en lo que respecta a la Cláusula 3 “IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO”, se informa que al ser una Contratación Abierta Plurianual, la misma se encuentra garantizada por lo menos hasta la ejecución del monto mínimo conforme las normativas lo establecen, no obstante, la misma se encuentra garantizada así mismo conforme se puede observar “Constancia Plurianual” obrante en los documentos de la convocatoria del SICP, que igualmente se remite como adjunto a la presente, donde se constata lo descripto precedentemente. Los montos que se visualizan en el CDP corresponden a previsiones para el presente ejercicio fiscal, teniendo en cuenta la naturaleza de la convocatoria. Sin embargo, lo señalado se tendrá en cuenta con mayor detalle para próximas actuaciones. En lo que respecta a la Cláusula 11 “CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO”, en el cuerpo hace mención a que las causales y el procedimiento, son las establecidas en la Ley N° 7.021/22, al considerarse el presente proceso licitatorio.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 2

JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ
Jefe de la UOC
Facultad de Ingeniería - UNA

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



*“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926*

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

regido y realizado en su totalidad en el marco de dicha Ley, y también el ser un procedimiento de “Menor Cuantía Nacional”, nueva modalidad que solo es establecida en la norma supra mencionada. No obstante, lo señalado se tendrá en cuenta con mayor detalle para próximas actuaciones.

Por lo tanto, esperando la comprensión de todo lo actuado, solicitamos la publicación del Código de Contratación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas – SICP.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.



Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.